

Al término de su mandato y antes de que se produzca la renovación tras las próximas elecciones autonómicas, los miembros del Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón, tras analizar el trabajo realizado desde su constitución y especialmente en el último período, formulan el siguiente

PRONUNCIAMIENTO

1. La sociedad actual se presenta cada vez más compleja. La evolución económica y social se va reflejando en la del estado de bienestar. Junto a la incidencia directa que tienen sobre la sociedad los problemas del desarrollo económico o las relaciones laborales, realidades sociales como la interculturalidad, el fracaso escolar, la emancipación juvenil, la marginación social, las nuevas sociedades urbanas, los problemas medioambientales, entre otros muchos: exigen órganos de participación más complejos y abiertos, que recojan lo mas posible la pluralidad de la sociedad.

El CESA como organismo de participación de los agentes económicos y sociales, las administraciones públicas, las representaciones de intereses y los ciudadanos, creado por las Cortes de Aragón, es un órgano que incide en el circuito de las relaciones políticas entre los representantes y los representados y por tanto, está obligado a ser un verdadero órgano que represente al máximo la pluralidad de intereses de la sociedad aragonesa.

2. Como órgano de representación de intereses, su papel es distinto al de la representación política, de carácter más amplio y a la que se halla subordinada desde el escrupulosos respeto al principio de independencia de todos y cada uno de sus miembros en su actuación y toma de decisiones. Independencia que facilita la asunción colectiva de responsabilidades. Los miembros del CESA no comprometen con sus resoluciones a las organizaciones que representan. La opinión final es la del CESA y no necesariamente la de los diferentes sectores representados en él. Es una opinión colectiva, debatida y consensuada que permite indagar el grado de acuerdo que existe sobre los principios básicos en esta sociedad plural.

Por ello no puede ni debe suplantar, excluir o competir con otros órganos de concertación que la sociedad también necesita, ni mucho menos convertirse en un foro más para la confrontación política oportunista.

3. Asegurada la independencia de actuación y la pluralidad dentro de los compromisos con los intereses representados, por la forma reglamentaria de la actuación del CESA, sus resoluciones y sus trabajos, su aportación a la sociedad, va a depender en gran manera de la voluntad personal con que se acuda a participar en este órgano. Desde estos supuestos, el CESA resulta un proyecto esperanzador para la sociedad aragonesa, porque habrá de ser uno de los lugares -y esperemos que no el único- donde todavía tenga cabida la imaginación.

4. El CESA puede y debe ser el reflejo de hasta donde llega el consenso social en una materia. Puestos de acuerdo sobre los problemas que nos ocupan, el CESA se convierte en el lugar para el diálogo basado en el principio democrático del debate, para las deliberaciones se persiguen soluciones, el lugar para la depuración de diferencia que impiden la acción posterior, para percibir los límites propios de los intereses legítimamente representados, el lugar para converger en las distintas alternativas.

5. Esto obliga al CESA a aceptar el reto de los debates, tanto en lo económico como en lo social, de forma equilibrada. Para ello es importante que el grupo de representación cuya designación corresponde al Gobierno de Aragón, incorpore personas del entramado social de la comunidad que, desde múltiples puntos de vista, aporten al CESA el carácter complejo y plural necesario para su función.

6. El Legislativo y el Ejecutivo deben ser sensibles a los trabajos, resoluciones, dictámenes y propuestas del CESA, incorporándolos en la mayor medida posible a sus decisiones, en tanto configuran el acervo de los pactos de la sociedad consigo misma. El éxito o el fracaso del CESA en el cumplimiento de esta función, radica en que la sociedad lo perciba como órgano que colabora en la solución de los problemas sociales.

Zaragoza, 17 de mayo de 1995